

Curso - virtual Ley General de Contratación Pública N°9986

Justificación:

La Ley N° 9986, Ley General de Contratación Pública, promulgada el año pasado y publicada en La Gaceta 103 del 31 de mayo del 2021, entra en vigor dieciocho meses después de su publicación.

La nueva ley es instrumento de vital importancia para el Estado y para el sector privado, que contiene nuevas regulaciones cuya finalidad es hacer más eficiente la actividad de contratación administrativa. La Ley 9986 entra en vigor en julio del 2022 y debe ser reglamentada en ese lapso, **por lo que se hace impostergable su estudio detenido con el propósito de poner la práctica la nueva normativa de manera oportuna de manera tal que se logre una más eficiente gestión de las contrataciones del Estado.**

La nueva ley unifica el régimen de contratación administrativa para todo el Estado, elimina prácticamente la aplicación de la ley por principios, reduce sustancialmente las causales de contratación directa, incorpora los principios de integridad y de valor por el dinero, regula en forma más detallada la contratación electrónica poniendo énfasis en la transparencia de los procedimientos de trámites, restringe significativamente la intervención de la Contraloría General de la República en los procesos de contratación administrativa, modifica el régimen de prohibiciones para contratar con la Administración Pública, se promueven las economías de escala, regula en el nivel legal aspectos relevantes como el cartel y la oferta, se establece un régimen diferenciado de contratación según el giro institucional, se regula a nivel legal el precio y la obligación de presentar el presupuesto detallado solo para el adjudicatario, se limita la subsanación, etc.

A lo largo de la ley se evidencia como hilo conductor el empoderamiento de la Administración y el fortalecimiento de la planificación para lograr una actividad de contratación administrativa más eficiente, con especial énfasis en las contrataciones de obra pública.

Objetivo general:

Dar a conocer las nuevas regulaciones en materia de contratación administrativa, poniendo énfasis en las innovaciones que contiene la nueva legislación de frente a la normativa vigente.

Dirigido a:

Profesionales sujetos a la aplicación de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, a Proveedores Internos y a todas más aquellas personas relacionadas con dicha materia que deseen actualizarse sobre las prácticas, la legislación vigente y la más actualizada jurisprudencia en este campo.

Metodología:

Se hace un análisis comparativo de la legislación vigente (Ley de Contratación Administrativa y su reglamento), frente a los cambios introducidos en la nueva legislación, con el propósito de lograr una mejor comprensión del impacto de la reforma.

Contenidos:

1.-**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** Justificación de la reforma.

2.- **ASPECTOS GENERALES.**

- Ámbito de aplicación.
- Exclusiones de la aplicación de la ley
- Excepciones.
- Requerimientos generales para el uso de las excepciones.
- Jerarquía de las fuentes.
- Potestades de fiscalización de la Contraloría General de la República.
- Régimen jurídico.

3.-Principios generales de la contratación pública.

4.- Aplicación de instrumentos internacionales en compras públicas.

5.-ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN Y OTROS SUJETOS.

- Actuaciones de la Administración.
- Actuaciones de otros sujetos distintos a la Administración.

6.- CONTRATACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA

- Sistema Digital Unificado y Banco de Precios.
- Garantía en el uso de datos abiertos.

7.- CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

- Aspectos generales.
- Participación de las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes).

8.- **RÉGIMEN DE PROHIBICIONES**

- Aspectos generales.
- Cobertura.

9.-**PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

- Aspectos generales.
- Pliego de condiciones.
- Oferta.
- Acto final.

10.- **PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS**

- Licitación mayor.
- Licitación menor.
- Licitación reducida.

11.-**PROCEDIMIENTOS EXTRAORDINARIOS**

- Remate.
- Subasta inversa electrónica.

12.-**PROCEDIMIENTOS ESPECIALES**

- Procedimiento de urgencia.
- Bienes inmuebles.
- Servicios en competencia.

13.-TIPOS Y MODALIDADES DE CONTRATO.

- CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.
- CONTRATO DE SUMINISTRO.
- CONTRATO DE DONACIÓN.
- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO Y FINANCIERO.
- CONTRATO DE SERVICIOS.
- CONTRATO DE FIDEICOMISO PÚBLICO.
- CONCESIÓN DE INSTALACIONES PÚBLICAS.
- CONVENIO MARCO.
- TIPOS ABIERTOS.

14.-RÉGIMEN RECURSIVO.

Sección I: Aspectos generales.

Sección II: Presentación de recursos temerarios.

- RECURSO DE OBJECCIÓN.
- RECURSO DE APELACIÓN.
- RECURSO DE REVOCAGORIA.

15.- EJECUCIÓN CONTRACTUAL

- Aspectos generales.
- Plazo y prórrogas del contrato.
- Fiscalización y responsabilidades.
- Recepción.

16.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO

- Aspectos generales.
- Resolución del contrato.
- Rescisión del contrato.

17.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

18.- RÉGIMEN SANCIONATORIO

- SANCIONES A PARTICULARES
- SANCIONES A FUNCIONARIOS PÚBLICOS.
- Procedimiento sancionatorio.

19.-Rectoría.

- Rectoría en contratación pública
- Autoridad de Contratación Pública.

20.- PROVEEDURÍAS INSTITUCIONALES Y JUNTAS DE ADQUISICIONES.

21.- PROFESIONALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

22.- DISPOSICIONES FINALES

23.-ADICIONES, MODIFICACIONES Y DEROGACIONES.

24.-REGLAMENTACIÓN Y VIGENCIA.

25.-CAPÍTULO III.TRANSITORIOS

Certificados y material didáctico.

A cada participante que complete con éxito el curso-taller, se le hará entrega de un **certificado de participación**. En todas las sesiones de trabajo se tomarán listas de asistencia y los certificados se emitirán por el número efectivo de horas de asistencia. Los participantes recibirán el material teórico que respalda el desarrollo del curso taller.

Metodología:

Se trata de una capacitación eminentemente virtual y sincrónica, realizada mediante la plataforma ZOOM, por lo que es primordial la conexión a internet. Las sesiones son altamente interactivas y se desarrollan considerando documentos técnicos sobre la materia. Éstas combinan presentaciones magistrales del facilitador con el desarrollo de talleres y la atención de preguntas y casos planteados tanto por éste como por los participantes.

Duración: 16 horas.

Fechas y horario: lunes y jueves: 3, 6, 10 y 13 de octubre, 2022. De 8:00 a. m. a 12:00 m.

Modalidad: curso virtual sincrónico, a través de la plataforma ZOOM.

Precio antes del IVA: ₡97.000.00: Noventa y siete mil colones.

Precio por participante (IVA incluido) ₡98.940.00 (Noventa y ocho mil novecientos cuarenta colones)

Incluye: servicios de instrucción, material didáctico y certificado de participación.

Forma de pago: Se acepta forma de pago de gobierno. Depósito en:

1. **Cuenta IBAN** Banco de Costa Rica, # **CR56015201001023706975**
2. **Cuenta IBAN** Banco Nacional de Costa Rica, # **CR55015114210010004248**

(A favor de **Centro Internacional para el Desarrollo del Individuo, S. A.**)

Informes y reservaciones:

Central Telefónica: 2291-0546 / Fax: 2291-0574

E-mail: cidiconsultora@cidicr.com

www.cidicr.com

Cédula Jurídica del CIDI: 3-101-302795

La apertura del curso está sujeta a la inscripción del cupo mínimo.
Para inscripciones es requisito enviar el formulario de inscripción o la orden de compra.
Reservaciones a más tardar el viernes 30 de setiembre de 2022.